



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA
SECRETARIA GENERAL-SISTEMA DE ORALIDAD LEY 1437 DE 2011

INCLUSION EN LISTA-TRASLADO-EXCEPCIONES -ART.- 175 C.P.A.CA.

<i>RAD.</i>	<i>Medio de Control</i>	<i>Demandante</i>	<i>Demañado</i>	<i>Fecha Public.</i>	<i>Vence</i>	<i>MP</i>
2014-0024	REPARACIÓN DIRECTA	GABRIEL ENRIQUE BUELVAS MERCADO Y OTROS	NACIÓN- RAMA JUDICIAL FISCALIA GENERAL	18/9/2014	23/9/2014	MQ
2014-00137	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MAGALY CECILIA BALLESTEROS RINCON	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL	18/9/2014	23/9/2014	MQ
2014-0069	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIRO MANUEL AGUAS BOLAÑOS	NACIÓN-SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA	18/9/2014	23/9/2014	MQ
2013-183	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UGPP-CAJANAL EICE EN LIQUIDACION	HUGO ALFONSO SOLANO CAMARGO	18/9/2014	23/9/2014	MQ

CONSTANCIA: Hoy, dieciocho (18) de septiembre de dos mil catorce (2014) a las ocho de la mañana (8:00.a.m.), se publica la presente lista en lugar visible de la secretaria de la Corporación, por el término legal de un día (1), tal como lo disponen los artículos 101 y 110 del C.G.P. El traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días en concordancia con lo dispuesto en el artículo 175, del C. P.A.CA.